



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES DE UPN E INSTITUCIONES DE POSGRADO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación de Formación y Actualización Docente, la Dirección General de Educación Normal, la Dirección General de Unidades UPN e Instituciones de Posgrado y la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación, en uso de las atribuciones que le confiere la fracción XV del Artículo 8, la fracción X del Artículo 56 y fracción XIV del Artículo 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y lo dispuesto en el considerando VII, punto quinto y transitorio primero del Acuerdo ACU 046/2013, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 22 de agosto de 2013.

CONVOCA

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN POR LA TITULARIDAD DEL PUESTO DE DIRECTOR DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NORMAL O DE POSGRADO EN EL ESTADO DE JALISCO.

I. OBJETIVO

Someter a Concurso de Oposición el puesto de Director de las Instituciones de Educación Normal y de Posgrado:

1. Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco.
2. Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara.
3. Escuela Superior de Educación Física.
4. Escuela Normal Superior de Especialidades.
5. Escuela Normal Superior de Jalisco.
6. Escuela Normal para Educadoras de Unión de Tula.
7. Escuela Normal para Educadoras de Arandas.
8. Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute.
9. Centro Regional de Educación Normal de Cd. Guzmán.
10. Escuela Normal Experimental de Colotlán.
11. Escuela Normal Rural Miguel Hidalgo de Atequiza.
12. Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio. (ISIDM)
13. Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales. (CIPS)
14. Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa. (MEIPE)

II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos. Documento que lo acredita: Acta de nacimiento y Credencial para Votar.
- b) Contar con grado de Maestro o Doctor en Educación o área afín. Documento que lo acredita: Título o cédula profesional.
- c) Tener una antigüedad mínima de 8 años en labores docentes o directivas en Instituciones dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Documento que lo acredita: copia de constancias laborales, hoja de servicio o nombramientos oficiales.
- d) No tener impedimento de residencia, de compromisos laborales en otras instituciones, dependencia y/o de actividades que limiten el desempeño de sus responsabilidades directivas de tiempo completo. Documento que lo acredita: Carta compromiso.
- e) Acreditar su trayectoria académica y profesional (presentar documentos probatorios).
- f) Presentar Examen general de conocimientos y habilidades directivas.

III. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- a) Solicitud, señalando la institución educativa en la que desea participar, que será proporcionada por la Dirección General de Educación Normal.
- b) Dos fotografías tamaño infantil (blanco y negro).
- c) Documentos oficiales que comprueben los requisitos marcados en el apartado II de la presente convocatoria.
- d) Currículum Vitae actualizado.
- e) Plan de Desarrollo Institucional que contenga:
 - Diagnóstico de la institución.
 - Visión de la Institución al año 2020.
 - Objetivos, líneas de acción y metas estratégicas a corto, mediano y largo plazo.
 - Contribuciones desde la Institución, para impulsar el desarrollo del Sistema Educativo Estatal.
- f) En caso de contar con aportaciones pedagógicas en beneficio de la Educación del Estado, presentar documentos que lo acrediten.

IV. COMITÉ EVALUADOR ESTATAL PARA EL CONCURSO

El Comité Evaluador Estatal para el Concurso se integrará por las siguientes autoridades de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco: el Coordinador General quien lo preside, el Coordinador de Formación y Actualización Docente, el Director General de Educación Normal, el Director General de Unidades de UPN e Instituciones de Posgrado y el Director General de Formación Continua para Profesionales de la Educación; así como por dos representantes por cada una de las Secciones 16 y 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El Comité Evaluador Estatal para el Concurso:

- a) Aprobará, en su caso, la documentación y evidencias de cada aspirante.
- b) Evaluará la presentación del Plan Estratégico a los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos y realizará la entrevista.
- c) Presentará una terna, en estricto orden alfabético, al Secretario de Educación de los candidatos por Institución Educativa.

V. TEMPORALIDAD EN EL PUESTO

El director de la institución será nombrado por el Secretario de Educación para un periodo de hasta cuatro años y sólo podrá ser ratificado en el cargo por una ocasión, hasta por dos años más, de acuerdo a los resultados de su evaluación anual, en ningún caso se podrá exceder el periodo de la Administración Estatal.

VI. FASES DEL PROCESO

a) REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Del 19 al 27 de septiembre de 2013.

En la Dirección General de Educación Normal, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C" Sótano, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco; en el horario de 9:00 a 18:00 horas. Teléfono 38192715.

b) EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS.

3 de octubre de 2013.

Sede: Escuela Normal Superior de Jalisco a las 9:00 horas.

Temática: Planeación, Organización, Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales, Técnico-Pedagógicos, de Investigación, de Extensión y Difusión, Servicios Asistenciales y Control Escolar.

c) EXPOSICIÓN DE PROYECTO Y ENTREVISTA.

Sede: Escuela Normal Superior de Jalisco.

Del 7 al 18 de octubre de 2013, determinado por el Comité Evaluador en estricto orden alfabético.

d) EXAMEN PSICOMÉTRICO.

23 de octubre de 2013, aplicado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

e) ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS.

30 de octubre de 2013.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Evaluador Estatal para el Concurso.

Atentamente

Francisco de Jesús Ayón López
Secretario de Educación